



**Programa de Liderazgo
Ambiental para la
Competitividad
Guía rápida**

ELABORADO PARA LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES
DE AUTOMOTORES (AMDA)



e3 Consultora Ambiental
Insurgentes sur no. 1673 piso 904, col. Guadalupe
Inn, Álvaro Obregón,
C.P. 01020, Ciudad de México.
Tel: (55) 5661-6200
www.e3consultora.com.mx

Contenido

| | |
|---|---|
| Introducción..... | 1 |
| ¿Qué es el Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad?..... | 1 |
| ¿Cuáles es su objetivo?..... | 1 |
| ¿Cuáles son las características del Programa?..... | 2 |
| ¿Cuál es su cobertura?..... | 2 |
| ¿Quiénes son los beneficiarios del Programa?..... | 2 |
| ¿Cuáles son las características de la metodología?..... | 3 |
| ¿Cuáles son las estrategias del Programa?..... | 4 |
| ¿Cuáles son los módulos en los que se divide el Programa?..... | 4 |
| ¿En qué consiste la asistencia y acompañamiento técnico?..... | 4 |
| ¿Cómo se realizan las sesiones de trabajo?..... | 4 |
| ¿El Programa cuenta con un portal en internet?..... | 5 |
| ¿Quiénes son los Organismos Operadores autorizados?..... | 5 |
| ¿Es exitosa la aplicación del Programa?..... | 5 |
| ¿Dónde puedo obtener mayor información?..... | 6 |
| Definiciones..... | 6 |

Introducción

La Auditoría Ambiental constituye una de las herramientas técnicas para identificar las áreas ambientalmente críticas de una empresa y sus procesos, lo que permite formular soluciones técnicas y de gestión apropiadas.

Es una evaluación sistemática, documentada, clara y objetiva de la efectividad de las acciones realizadas para cumplir con la legislación ambiental y lograr un desempeño superior al exigido por la misma, debe ser independiente y capaz de identificar los problemas presentes y futuros.

Los pasos básicos de una auditoría son la obtención de información ambiental, la evaluación de ésta y el establecimiento de conclusiones que incluyan la identificación de aspectos que deban ser mejorados.

Para facilitar el cumplimiento de las empresas en materia ambiental, la PROFEPA cuenta con tres instrumentos:

- a) Reconocimiento Excelencia Ambiental 2016.
- b) Programa Nacional de Auditoría Ambiental
- c) Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad

¿Qué es el Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad?

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), con la finalidad de impulsar los procesos de autorregulación asumidos por las empresas diseñó un mecanismo apropiado de asistencia técnica que les permita mejorar su desempeño ambiental y competitividad. Dicho mecanismo es el Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC), mediante el cual las

empresas, elevan su competitividad a través de ahorros económicos en sus procesos de producción al reducir sus consumos de agua, energía y materias primas. Así mismo, se busca la disminución de sus emisiones, residuos y descargas de contaminantes.

Es operado por conducto de los Organismos Operadores autorizados por la PROFEPA para llevar a cabo la impartición de la capacitación, el desarrollo de la metodología y el acompañamiento técnico a las empresas que participan en el mismo.

Su designación se lleva a cabo a través de un proceso de selección que realiza la Procuraduría, a través de una Convocatoria pública en la que se establecen los términos y condiciones para su participación.

Los Organismos Operadores son los destinatarios directos de los subsidios que se asignan para la operación del PLAC. Los beneficiarios son las empresas a quienes se imparte la metodología y capacitación que se contempla en el mismo.

¿Cuáles es su objetivo?

El PLAC tiene por objetivo brindar capacitación y asesoría técnica a las empresas que forman cadenas productivas o de valor que les permita desarrollar capacidades que contribuyan a la mejora de su desempeño ambiental, mediante la implementación de la metodología para el desarrollo de proyectos de eco-eficiencia para generar ahorros económicos y contribuir en mejorar su competitividad, a través de Organismos Operadores.

Objetivos específicos

La metodología del Programa tiene los siguientes objetivos específicos:



Contribuir a la generación de valor agregado en las Empresas, mediante la mejora del desempeño ambiental.

Implementar, a través del desarrollo de capacidades, la metodología de capacitación y acompañamiento técnico.

Contribuir a la mejora del desempeño ambiental para la competitividad de las empresas dedicadas a las actividades de manufactura, transformación o servicios.

Fomentar la vinculación con el sector empresarial, de las asociaciones civiles sin fines de lucro, en las que, como parte de las actividades contenidas dentro de su objeto social, se deriven la capacitación en temas ambientales y en desempeño ambiental, entre otros.

¿Cuáles son las características del Programa?

El PLAC es un mecanismo voluntario que forma parte del Programa de Procuración de Justicia de la PROFEPA 2014-2018, mismo que además de cumplir con el proceso de planeación democrática establecido en la Ley General de Planeación, se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y la meta nacional de México Próspero.

La PROFEPA lleva a cabo el PLAC y su aplicación corresponde a la Subprocuraduría de Auditoría

Ambiental, por conducto de la Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías.

El Programa permite que las empresas:

1. Contribuir a mejorar el medio ambiente.

2. Reducir sus emisiones contaminantes, minimizar la generación de residuos y la transferencia de contaminantes tóxicos.
3. Incrementar su tratamiento de aguas residuales e implementar programas de ahorro en su consumo.
4. Desarrollar mecanismos para disminuir su consumo energético e identifiquen la posibilidad de utilizar energías renovables.
5. Aprovechar responsablemente los recursos naturales.
6. Adoptar un esquema de mejora continua que contribuya a aumentar su productividad y competitividad.
7. Aplicar medidas de seguridad que reduzcan el riesgo ambiental, así como las emergencias ambientales.
8. Lograr mejores condiciones de trabajo a su personal.

¿Cuál es su cobertura?

El Programa es de cobertura nacional, por lo que podrán incorporarse las agencias que se encuentren localizadas en las 32 entidades federativas de la República Mexicana.

¿Quiénes son los beneficiarios del Programa?

Los beneficiarios del Programa son las empresas de más de 10 empleados y principalmente dedicadas a actividades de manufactura y/o transformación, pertenecientes a cadenas de proveeduría de grandes compañías, que estén establecidas en el territorio nacional, mismas que recibirán la capacitación correspondiente, siempre y cuando presenten al menos un proyecto de eco eficiencia.



Se incluye a empresas para lograr beneficios económicos y ambientales que mejoren su competitividad. Mediante la aplicación de una novedosa y sencilla metodología Liderazgo Ambiental para la Competitividad mejora el desempeño de las empresas desarrollando capacidades para generar importantes ahorros económicos en sus procesos de producción al reducir el consumo de agua, energía y materias primas, así como evitando emisiones, residuos y descargas de contaminantes.

La capacitación es impartida por los Organismos Operadores mediante sus facilitadores, quienes exponen ejercicios prácticos y brindan acompañamiento técnico a las Empresas, impulsando el desarrollo de los procesos de mejora enfocados a optimizar el uso de materias primas y de la energía, así como a la reducción en las descargas o emisiones contaminantes que estos procesos generan.

Adicionalmente, incentivan a las empresas en fortalecer sus habilidades para identificar y desarrollar proyectos de eco eficiencia que mejoran su desempeño ambiental, lo que significa ahorros económicos.

Quedan excluidas del Programa aquellas Empresas que pertenezcan al sector comercio como: punto de venta minorista de productos y servicios, servicios de medios masivos minoristas, consultoras o cualquier otra que de acuerdo a su actividad la Dirección General justifique su inviabilidad.

¿Cuáles son las características de la metodología?

El Programa se orienta hacia la ejecución de medidas para el desempeño ambiental mediante los siguientes elementos:

1. **Desarrollo de capacidades:** Mediante un proceso de aprendizaje vivencial y el uso de herramientas sencillas, se desarrollan competencias que permiten identificar oportunidades de mejora por las mismas empresas, priorizar su implementación, cuantificar los beneficios potenciales y desarrollar e impulsar sus proyectos de eco eficiencia.
2. **Mejora continua:** El Programa establece un mecanismo permanente de mejora continua. A través de nueve reuniones de trabajo en grupo en donde se intercambian conocimientos y experiencias entre las Empresas, el uso de herramientas sencillas y bien conocidas de ingeniería y el desarrollo de actividades dentro de las instalaciones de su propia Empresa.
3. **Medición:** La iniciativa genera resultados numéricos sobre los beneficios económicos y ambientales estimados, que son alimentados a una base de datos cuya información agregada está disponible públicamente.



¿Cuáles son las estrategias del Programa?

Las estrategias que se emplean para cumplir con los objetivos del PLAC son las siguientes:

1. Operar el Programa a través de los Organismos Operadores.
2. Capacitar a personas representantes de las Empresas tomadores de decisión, en los conceptos y herramientas de la eco eficiencia, buscando la sensibilización, entendimiento e integración entre los participantes.
3. Acompañar técnicamente, en el desarrollo de Proyectos de eco eficiencia a las Empresas, contribuyendo a fortalecer sus competencias y habilidades en el tema de desempeño ambiental.

¿Cuáles son los módulos en los que se divide el Programa?

Los módulos que se diseñaron para el desarrollo de la metodología del Programa se diseñaron para el entrenamiento, actualización y acompañamiento grupal, con la finalidad de que se aproveche al máximo el conocimiento y la experiencia de los participantes.

Los módulos se dividen de la siguiente manera:

- a) **Conceptual:** Tiene como objetivo lograr que los participantes comprendan y tomen conciencia de la relevancia de las acciones encaminadas a prevenir la contaminación, fortalecer su desempeño ambiental y obtener mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental, así como contribuir al incremento de su

competitividad. Este módulo consta de 3 unidades de aprendizaje.

- b) **Módulo práctico:** La temática se orienta a fortalecer la competencia tanto de las Empresas como de las personas que colaboran en ellas. En este módulo se procurarán reuniones de orientación, análisis de casos prácticos y desarrollo de proyectos que permitan a las Empresas identificar los puntos de oportunidad que contribuyan a generar beneficios económicos y ambientales. Este módulo consta de 7 unidades de aprendizaje.

¿En qué consiste la asistencia y acompañamiento técnico?

Durante el desarrollo del Programa, el facilitador acompañará al menos al 80% de las Empresas a sus instalaciones con el objetivo de reforzar la metodología en el Programa, con el propósito de crear capacidades propias para la identificación e implementación de proyectos de eco eficiencia en sus propias operaciones cotidianas.

¿Cómo se realizan las sesiones de trabajo?

El Programa se imparte en un total de 9 sesiones de trabajo, en las cuales el facilitador y las Empresas se reúnen para analizar los conceptos y herramientas que conforman el Programa, que utilizarán para el desarrollo de sus proyectos de eco eficiencia y una sesión de cierre para la presentación de los proyectos y resultados acumulados de las Empresas.



La transmisión de la información se podrá realizar mediante comunicación directa o a través del uso del portal electrónico, acompañamiento técnico, auto evaluaciones y ejercicios prácticos.

Las reuniones grupales serán de análisis o práctica de ejercicios de las herramientas que permitan identificar y proponer proyectos de eco eficiencia. Estas reuniones no podrán ser modificadas ni sustituidas en su programación y contenido.

Las sesiones se imparten de la siguiente manera, cinco sesiones semanales y 4 sesiones quincenales, lo que representa aproximadamente un periodo de 3.5 a 4 meses, dependiendo del organismo operador.

¿El Programa cuenta con un portal en internet?

Para el desarrollo del Programa, se dispondrá de una página en Internet donde se encontrarán los materiales del curso, los formatos de auto evaluaciones, de ejercicios, así como información complementaria sobre temas específicos asociados a cada unidad de aprendizaje. El acceso a este portal se controla y restringe a partir de la asignación de claves de acceso para cada participante.

¿Quiénes son los Organismos Operadores autorizados?

Los Organismos Operadores aprobados por la Procuraduría para impartir la metodología del Programa Liderazgo Ambiental para la Competitividad para el ejercicio fiscal 2016 son las siguientes:

1. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo.
2. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Laguna.
3. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chihuahua.
4. Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
5. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológicos en Electroquímicos, S.C. (CIDETEQ).
6. Organización para el Desempeño Empresarial Sostenible (ODES).
7. Fondo para el Desarrollo Empresarial (FODEM).
8. Instituto para la Protección Ambiental de Nuevo León (IPA).
9. Iniciativa GEMI

¿Es exitosa la aplicación del Programa?

De acuerdo los resultados acumulados del periodo 2006 al 2012 y 2015, se han obtenidos los siguientes logros:

- a) Ahorro económico de \$5,921 millones de pesos en 6,424 empresas, con un promedio del retorno de la inversión de siete meses.
- b) Se evitó el uso de 21.5 millones de metros cúbicos de agua por año. Lo que representa un volumen de abastecimiento de 233,414 habitantes en un año.
- c) Ahorro en el consumo eléctrico por 1,048 millones de kWh por año. Lo requerido para suministrar de este servicio a 361,114 hogares de cinco en un año.



- d) Se evitó la generación de 1.6 millones de toneladas de bióxido de carbono (CO₂), lo que equivale a sacar de circulación a 308,523 autos con un recorrido promedio anual de 30,000 km.
- e) Se evitó la generación de 986 mil toneladas de residuos sólidos, equivalente a lo que generan 2.7 millones de personas en un año.

¿Dónde puedo obtener mayor información?

Para mayor información se puede contactar a los servidores públicos adscritos a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental o en las delegaciones de la PROFEPA en las entidades federativas, quienes de manera exclusiva, oficial y gratuita brindarán atención a cualquier duda, aclaración o comentario que surja derivado del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad.

Es preciso señalar que los trámites para participar en este Programa, obtener la capacitación y el acompañamiento técnico, así como los reconocimientos que otorga esta Procuraduría son totalmente gratuitos y sin costo alguno para las empresas participantes.

Si requiere mayor información, podrá comunicarse al (01 55) 5449 6300 con los siguientes servidores públicos:

- a) Ing. Isaac Quiroz Madrazo, Director de Planeación; extensión 16296 o al correo iquiroz@profepa.gob.mx;
- b) Ing. Sandra Galindo Gutiérrez Zamora, Subdirectora de Planeación; extensión

16158 o al correo sandra.gutierrez@profepa.gob.mx, y

- c) Ing. Ivette Moramay Correa de la Torre, Subdirectora del PLAC; extensión 16613 o al correo ivette.correa@profepa.gob.mx

Definiciones

1. **Acompañamiento Técnico:** Actividad desarrollada por un Facilitador, consistente en proporcionar apoyo a las Empresas, con el fin de facilitar la identificación de oportunidades de mejora ambiental en sus procesos de producción u operativos, y para la definición y evaluación de alternativas que les permitan aprovechar dichas oportunidades.
2. **Cadena de Valor:** Conjunto de empresas necesarias para desarrollar un producto, proceso productivo o servicio que satisfacer alguna necesidad.
3. **Desempeño Ambiental:** Resultados cuantitativos de la operación y funcionamiento de una empresa respecto a sus actividades, procesos y servicios, que interactúan o pueden interactuar con el ambiente, que se utilizan como línea base para la realización de acciones a favor de este último, tales como la reducción del consumo de agua, energía y materias primas, lo cual se traduce en evitar emisiones, residuos y descargas de contaminantes derivados de la operación y funcionamiento de una empresa.
4. **Dirección General:** Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías, de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental de



la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

5. **Eco eficiencia:** Estrategia ambiental orientada hacia procesos productivos, productos y servicios, que fortalece la competitividad de las Empresas mediante la reducción de costos, innovaciones tecnológicas y disminución de riesgos en aspectos de seguridad, salud y medio ambiente. La esencia de esta estrategia es el carácter preventivo de sus medidas, las cuales promueven el uso eficiente de materiales, energía e insumos, así como el aprovechamiento de residuos y la energía residual, integrando al mismo tiempo beneficios económicos, ambientales y sociales.
6. **Empresa:** Se refiere tanto a la Empresa Líder como a la Empresa Participante, las cuales serán clasificadas con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del año 2002.
7. **Empresa Líder:** Organización, institución o industria que por su número de empleados se ubica dentro de la clasificación de grande o mediana, perteneciente a algún sector productivo o de servicios del país, que convoca, garantiza y da seguimiento a la participación de sus proveedores o invitados.
8. **Empresa Participante:** Organización, institución o industria, de cualquier tamaño, perteneciente a algún sector productivo o de servicios del país, convocada por una empresa líder en virtud de que pertenece a su cadena de valor; así como socios, Empresas vecinas, invitadas o clientes.
9. **Facilitador:** Capacitador, profesionista titulado en las carreras de las ramas de ingeniería en alimentos, ambiental, ciencias, desarrollo sustentable, eléctrica, electrónica, industrial, mecánica electrónica, mecánica, química o licenciatura en biología, de instituciones de investigación científica o tecnológica de nivel superior, con experiencia demostrable en los temas asociados al Programa. Quien también desarrolla las actividades de acompañamiento técnico.
10. **Ley:** Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
11. **Lineamientos:** Lineamientos para la Operación del Programa Liderazgo Ambiental para la Competitividad.
12. **Metodología:** Metodología del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad.
13. **Organismo Operador:** Institución de educación superior, de investigación científica o tecnológica pública o privada así como asociación civil sin fines de lucro que se haya constituido, con al menos 3 años de antigüedad, que dentro de su misión, objetivos, estatutos, objeto social o cualquier otro documento constitutivo, o normatividad que les aplique, contemplen la asistencia técnica y capacitación en materia ambiental a actividades económicas, optimización de procesos industriales y logísticos de los que se derive su vinculación



con empresas del país, con experiencia probada en los últimos tres años.

14. **Portal del Programa:** Herramienta que será utilizada por el Facilitador como apoyo para la implementación de la metodología del Programa Liderazgo.
15. **Procuraduría:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
16. **Programa:** Programa Liderazgo Ambiental para la Competitividad.
17. **Programa de trabajo:** Documento elaborado por el Organismo Operador que contiene el calendario de las actividades, así como los requerimientos económicos para llevarlas a cabo.
18. **Proyecto:** Conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas para la aplicación de la metodología del Programa en las Empresas.
19. **Reporte de Actividades:** Documento elaborado por el Organismo Operador con las características solicitadas por la Dirección General, mediante el cual le informa respecto del avance en la ejecución del Programa y las acciones realizadas de conformidad con las disposiciones establecidas en estos Lineamientos.
20. **Representante legal:** Persona legalmente facultada para representar al Organismo Operador en los términos de los presentes Lineamientos.
21. **Subprocuraduría:** Subprocuraduría de Auditoría Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.